

Informe de la Comisión de Urbanismo, Hábitat y Paisaje del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7.

Cumplimos en Informar que:

- 1- Seguimos esperando acciones por parte del MPF, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la junta comunal N7 con relación a todos los reclamos y mociones que venimos presentando y que en su gran mayoría no hemos tenido respuesta alguna.

- 2- El pasado 27 de Abril, participamos de una reunión virtual con funcionarios a cargo del ADP, donde nos comentaron algunos temas relativos a control por parte del cuerpo de tránsito, principalmente relacionado al ingreso ilegal de micros a la zona comercial y aledaños. Reforzamos que esta actividad es ilegal ya que incumple la ley de tránsito en relación con la circulación, pero también viola la norma respecto de las terminales para pasajeros. La Ciudad de Buenos Aires dispone de tres terminales habilitadas, que son Retiro, Liniers y Dellepiane. Sin embargo, los micros no solo ingresan en nuestro barrio, sino que también lo usan de estacionamiento y acopio de mercaderías y pasajeros. Esta irregularidad, no solo no se combate, sino que, además, es impulsada por el Comunero Marcelo Freire, quien tiene relación con la cámara de comerciantes de Av Avellaneda. Sería bueno, que el Sr Freire, nos explique esta relación y como desde su posición de comunero, defiende los intereses de los vecinos promoviendo una actividad, que como se señaló y demostró en infinidad de oportunidades es ilegal y representa un riesgo para los vecinos (Ver Anexo A). En este sentido, se observa una marcada ausencia de compromiso por parte de la presidente de la Junta comunal, Sra Iara Surt y del comunero Marcelo Freire, ya que ambos funcionarios han evitado el contacto directo con los vecinos en las mesas de ADP, omitiendo dar respuesta y/ó dialogo a los pedidos realizados por los vecinos, marcando un claro desinterés en nuestra problemática. Esta no es la ciudad que queremos.

- 3- En el día de ayer, vimos por redes que hubo una suerte de operativo de saturación en la Av. Avellaneda y aledaños, clausurando algunos locales. Se pudo ver en las diferentes filmaciones, que lo que los vecinos venimos denunciando hace años, es una inconfundible verdad, que los funcionarios han venido desestimando durante las ultimas administraciones. Esperamos que lo de ayer, sea la primera acción de muchas, en erradicar esta actividad ilegal y devolverle al barrio la tranquilidad y la calidad de vida que supo tener.

Para que quede claro, los vecinos, reclamamos que se cumplan la ley y las normas. Que no se permita el avance de una actividad económica ilegal, por sobre la calidad de vida de los

vecinos y la historia del barrio, y mucho menos, que haya funcionarios que representar los intereses de dicha actividad. No se puede estar de los dos lados del mostrador..

- 4- Hace unos días se realizó una nueva reunión de la Junta Comunal de la Comuna 7, pero no se ha hecho participe a este consejo consultivo, ni a la secretaria de organización, de los temas tratados en dicha reunión. Esta falta de comunicación debe cesar de inmediato, ya que debemos construir una solución entre todas las áreas participantes y es imperativo que los vecinos, este consejo y la secretaria de comunicación, estén al tanto de los temas que se discuten, ya que son de dominio público.

Mientras tanto, seguimos denunciando irregularidades de todo tipo que parece no ser suficiente. Las autoridades parecen no tener voluntad de acción ni reacción. Da la impresión de que es toda una zona liberada...

Ya transcurridos 5 meses de este 2026, mantenemos la esperanza y la convicción de lograr que nuestro barrio deje de ser un negocio para algunos y volver a ser un barrio como alguna vez fue. Un barrio para los vecinos.

Invitamos a quienes quieran sumarse y/o tengan inquietudes que involucren nuestra comisión a escribirnos al mail: recuperandofloresnorte24@gmail.com

Karina Alegre

Ariel Rota

DNI: 23051459

DNI: 23299267

Moción 1:

Por medio de la presente, mocionamos ante este Consejo Consultivo, para que el Sr Marcelo Freire, miembro de la Junta Comunal número 7, informe de manera urgente, por escrito, con copia a esta comisión y al Consejo Consultivo de la comuna 7, cuál es su relación con las cámaras de comerciantes de la Av. Avellaneda y si esta relación, no se contrapone con sus deberes de funcionario público, atendiendo los reclamos de los vecinos, por sobre los intereses de los privados que componen las cámaras antes mencionada.

Moción 2:

Por medio de la presente, solicitamos el consentimiento de este Consejo para, desde esta Comisión, empezar a trabajar en conjunto con el Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental CAPUAM y la Gerencia de usos, para trabajar en conjunto frente a la problemática planteada en el ADP Av. Avellaneda y entorno.

Anexo A

Buenos Aires, 13 de mayo de 2026

A la Mesa de Entradas / Plenario del Consejo Consultivo de la Comuna 7 :

Ref.: Informe sobre Conflicto de Intereses y Obstaculización de la Participación Ciudadana.

De mi mayor consideración:

Como integrantes activos de la Comisión HABITAT y Paisajismo de este Consejo Consultivo, elevo el presente informe crítico respecto al desempeño del Sr. Marcelo Freire en su rol de nexo con la comunidad, basándome en los siguientes puntos:

1. Manifiesta Incompatibilidad de Intereses

Resulta preocupante la acumulación de cargos del Sr. Freire en entidades como FECOBA y la Asociación de Gaona en simultáneo con su función pública. Si bien se aduce legalidad estatutaria, existe una incompatibilidad ética evidente: el Sr. Freire actúa como "juez y parte". No es posible representar los intereses integrales de los vecinos (quienes reclaman por el uso del espacio público, el tránsito y la preservación barrial) cuando su lealtad primordial responde a estructuras comerciales cuyos objetivos son, en muchos casos, contrapuestos a la calidad de vida residencial.

2. Accionar de Bloqueo a la Participación Vecinal

Se ha observado una conducta sistemática de obstaculización y "boicot" hacia los proyectos y pedidos de informe emanados por las organizaciones vecinales. La función de un representante comunal debe ser facilitar el canal de diálogo, no filtrar o desestimar reclamos según su conveniencia sectorial. Esta actitud lesiona el artículo 1 de la Ley 1.777, que busca garantizar la participación democrática en la toma de decisiones.

3. Desvirtuación del Concepto de "Comuna"

La gestión del Sr. Freire parece reducir la Comuna a un mero "centro comercial a cielo abierto", ignorando que el territorio es un ecosistema donde conviven viviendas, escuelas, patrimonio histórico y espacios verdes. El fortalecimiento del comercio de barrio no debe ser utilizado como excusa para eludir el control ciudadano sobre las irregularidades en el tránsito y la zonificación.

Conclusión :

El Consejo Consultivo es un órgano de control y propuesta de los vecinos. No podemos permitir que la representación comunal sea capturada por intereses corporativos que priorizan el lucro privado por sobre el bienestar general del barrio.

Por lo expuesto, solicito que este informe sea incorporado al orden del día para que el Plenario se expida sobre la necesidad de exigir una gestión con absoluta imparcialidad y transparencia, libre de conflictos de interés que hoy perjudican directamente a nuestras solicitudes vecinales.

Atentamente,